



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 16 JUN 2026

Expte. N° 8/2026-UAI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada mediante Nota 117 / 2026 - UAI -UNSa, por el Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN, Auditor Interno Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la alumna Cristina Victoria IGNES ABRAHAM, DNI N° 45.262.253, como Becaria de Formación de la citada dependencia, a partir del día 20 de mayo del corriente año y por el término de 12 (doce) meses, en reemplazo del Sr. Ángel Sebastián NINO FIGUEROA, quien renunció como becario.

QUE la Srta. IGNES ABRAHAM se encuentra quinta en el orden de mérito de la convocatoria realizada por Resolución N° 3/26 y su modificatoria de la SECRETARÍA ACADÉMICA - Expte. 8/2026-SAC-UNSa.

QUE asimismo, el Sr. Auditor informa que los postulantes que obtuvieron el 3° y 4° lugar en el orden de mérito, rechazaron la postulación por razones de incompatibilidad horaria y por razones laborales respectivamente.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja su designación en virtud que cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, a partir del 20 de mayo de 2026 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Cristina Victoria IGNES ABRAHAM DNI N° 45.262.253, como Becaria de Formación para desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA (UAI) de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado por Resolución CS N° 368/23, a partir del 20 de mayo de 2026 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como tutor de la becaria el Esp. Roger Walter LEGUIZAMÓN.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Dr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0610-2026